

Expediente: 353/19-I2
Carátula: ANDRADE LAURA VALENTINA ROMANO ENRIQUE WALTER OSVALDO ROMANO OMAR Y ROMANO MILAGROS GABRIELA C/ ARROYO DIEGO JOSE, CALVO ANAHI DEL VALLE Y PARANA S.A. DE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARROYO, DIEGO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - CALVO, ANAHI DEL VALLE-DEMANDADO
20126407344 - ANDRADA, LAURA VALENTINA-ACTOR
20126407344 - ROMANO, ENRIQUE WALTER OSVALDO-ACTOR
20126407344 - ROMANO, OMAR MARCOS SIMON-ACTOR
20126407344 - ROMANO, MILAGROS GABRIELA-ACTOR
20321329056 - PARANA S.A.DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 353/19-I2



H20703666052

JUICIO: ANDRADE LAURA VALENTINA ROMANO ENRIQUE WALTER OSVALDO ROMANO OMAR Y ROMANO MILAGROS GABRIELA c/ ARROYO DIEGO JOSE, CALVO ANAHI DEL VALLE Y PARANA S.A. DE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 353/19-I2

Concepción, 08 de marzo de 2024.-

Téngase presente lo informado por el Banco Macro S.A. en su presentación de fecha 08/03/2024, en respuesta al oficio librado en fecha 04/03/2024. A conocimiento de la parte actora. JAJ

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.